

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 685

COMISIONES DE COMERCIO
Y DE INDUSTRIA

Impreso el día 13 de julio de 2004

Término del artículo 113: 22 de julio de 2004

SUMARIO: **Primera** planta procesadora de lana y fibra en la localidad de Cieneguillas, provincia de Jujuy. Declaración de interés parlamentario. **Fellner y otros.** (2.822-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comercio y de Industria han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fellner y otros señores diputados, por el cual se declara de interés comercial la inauguración y puesta en funcionamiento de la primera planta procesadora de lana y fibra en la cuenca de Pozuelo, a realizarse el 28 de mayo de 2004 en la localidad de Cieneguillas, departamento de Santa Catalina, provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la inauguración y puesta en funcionamiento de la primera planta procesadora de lana y fibra en la cuenca de Pozuelo, la cual se realizó el 28 de mayo de 2004 en la localidad de Cieneguillas, departamento de Santa Catalina, provincia de Jujuy.

Sala de las comisiones, 6 de julio de 2004.

*Roberto G. Basualdo. – Carlos R. Brown.
– José A. Mirábile. – Lilia E. M.
Cassese. – Luis G. Borsani. – Jorge R.
Giorgetti. – Esteban E. Jerez. – Juan C.*

*López. – Guillermo E. Alchouron. –
Guillermo F. Baigorri. – Alberto J.
Beccani. – Juan C. Bonacorsi. – Luis
F. J. Cigogna. – Alberto A. Coto. –
Daniel M. Esaín. – Rodolfo A. Firgeri.
– Marta O. Maffei. – Julio C. Martínez.
– Raúl G. Merino. – Alberto J. Piccinini.
– Lilia J. G. Puig de Stubrin.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y de Industria, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Fellner y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los señalados en los fundamentos que lo acompañan, por lo cual los hacen suyos y así lo expresan.

Roberto G. Basualdo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La laguna de Pozuelo se ubica en el extremo norte de la provincia de Jujuy a 4.320 m.s.n.m. Se encuentra emplazada en el centro de una extensa altiplanicie rodeada por altos cordones montañosos que sirven de límite a la cuenca que cubre unas 380.000 ha ubicadas entre los 3.600 y 4.700 m.s.n.m. La cuenca comprende parte de los departamentos de Santa Catalina, Rinconada, Yavi y Cochinoa.

La cuenca de Pozuelo es una de las más densamente pobladas de la Puna con unos 3.500 habitantes dispersos, con temperaturas invernales de hasta 20° C bajo cero y en verano superiores a los 30° C.

La ganadería constituye la principal actividad y fuente de mayores recursos para los productores de la cuenca. Actividad que, por otro lado, armoniza con el privilegiado ambiente que surge de las características geomorfológicas y estructurales del altiplano.

Los pastores pueden poseer desde unas pocas hasta varios centenares de cabezas, determinando este aspecto su situación socioeconómica. Crían ovejas, llamas, cabras y burros. Las dos primeras para la producción de lana y ocasionalmente el consumo.

La producción lanar tiene gran importancia como generadora de recursos para muchos pueblos de Jujuy, tanto de la Puna como del área quebradeña. La baja capacidad de producción, a pesar de la buena disponibilidad que existe, depende de algunos factores. Por un lado, la ausencia de tecnología apropiada para procesarla y, por otro lado, asociado a éste, la falta de conocimientos para mejorar el aprovechamiento y optimizar la calidad de esta materia prima.

El proyecto de instalación de la planta se concibió con la idea de mejorar la calidad de vida de los pequeños productores, es decir, como un modo de aportar un complemento a la actividad ganadera y superar las carencias de valor agregado de sus productos buscando promover la esquila, el acopio y el acondicionamiento de la materia prima generando actividades económicas sustentables.

En efecto, los principales productos textiles, la fibra y la lana, han sido tradicionalmente comercializados sin mayor valor agregado, siendo así el eslabón más vulnerable de una cadena que va desde el productor hasta la confección de prendas con precios cambiantes según los años.

En este marco, y haciendo un poco de historia, en el año 1990 se crea por ley 4.520, la Corporación para el Desarrollo de la Cuenca de Pozuelos (CODEPO) con el objeto de crear un espacio tendiente a asociar la tecnología y los conocimientos científicos a las actividades cotidianas del hombre puneño.

Al mismo tiempo, en 1990, toda la cuenca de Pozuelos fue incorporada a la Red Mundial de Reservas de la Biosfera organizada por la UNESCO y más tarde designado sitio RAMSAR (1992) Convención sobre Humedales de Importancia Internacional como Hábitat de Aves Acuáticas.

La puesta en marcha de esta planta textil, en la localidad de Cieneguillas, es fruto del esfuerzo concurrente de productores, comisionados municipales, de la Universidad Nacional de Jujuy, de la Administración de Parques Nacionales y del gobierno de la provincia, que a través de los años han venido tra-

bajando arduamente, y comprendiendo la realidad de la problemática puneña, se han propuesto una serie de objetivos que hoy comienzan a ser una realidad:

–Establecer un polo de desarrollo en un punto estratégico de la cuenca para la industrialización de los productos elaborados en la región, de tal manera que posibiliten incrementar los precios y evitar la influencia excesiva de intermediarios.

–Aumentar el valor agregado de la lana y las fibras de camélidos para generar ingresos que permitan apoyar el desarrollo de la Puna.

–Lograr el posicionamiento de la planta en el mercado interno y externo mediante la calidad de los productos 100 % puros.

Así pues, luego de varios años de una intensa labor, se concreta la primera planta textil, sueño y anhelo de los puneños. De esta manera los habitantes de la cuenca de Pozuelos cuentan hoy con un establecimiento de 2.000 metros cuadrados, con maquinaria apta para producir hilados según la oferta de lana y fibra de la cuenca y zonas aledañas, con instalaciones y servicios complementarios listos para poner en marcha este viejo deseo de los pobladores, que les permitirá y les posibilitará una mejor inserción en los mercados actuales, dinámicos y altamente competitivos.

Por lo expuesto, solicito a mi pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Liliana B. Fellner. – Roberto G. Basualdo.
– María L. Chaya. – Zulema B. Daher.
– Paulina E. Fiol. – Norma R. Pilati. –
Tomás R. Pruyas. – Gerónimo V.
Aignasse.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés comercial la inauguración y puesta en funcionamiento de la primera planta procesadora de lana y fibra en la cuenca de Pozuelo, a realizarse el 28 de mayo del corriente año, en la localidad de Cieneguillas, departamento de Santa Catalina, provincia de Jujuy.

*Liliana B. Fellner. – Roberto G. Basualdo.
– María L. Chaya. – Zulema B. Daher.
– Paulina E. Fiol. – Norma R. Pilati. –
Tomás R. Pruyas. – Gerónimo V.
Aignasse.*